



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/41757

05/07/2021

104234

AUTOR/A: ANTONA GÓMEZ, Asier (GPP); PÉREZ SICILIA, Borja (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el 3 de septiembre de 2020 tuvo entrada en la Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMC) la carta de fecha 31 de agosto de 2020, de la Consejera de Economía y Empleo del Gobierno de Canarias, solicitando la inclusión de la Comunidad Autónoma de Canarias en los Informes mensuales de supervisión de la distribución minorista de carburantes a través del canal de estaciones de servicio que realiza la Dirección de Energía, acotados hasta el momento a la Península y las Illes Balears.

En atención a dicha solicitud, se incluyó un análisis específico y detallado de las Islas Canarias en el Informe de supervisión correspondiente al mes de septiembre de 2020, aprobado por la Sala de Supervisión Regulatoria el 5 de noviembre de 2020, cuyo contenido se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.cnmc.es/sites/default/files/3223607_27.pdf

Desde ese momento, el análisis de Canarias, así como de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, ha quedado integrado en el Boletín mensual y en el Informe anual de supervisión de la distribución minorista de carburantes que realiza esta Comisión (aprobado el pasado 10 de junio). Se puede obtener más información en el enlace siguiente:

https://www.cnmc.es/sites/default/files/3554085_7.pdf

De igual modo, los precios y consumos de los carburantes en Canarias se facilitan al público, junto con los del resto del territorio nacional, a través de la estadística de productos petrolíferos que la CNMC difunde en su página web y actualiza con periodicidad mensual. Para más información consultar el siguiente enlace:



<https://www.cnmc.es/estadistica/estadisticade-productos-petroliferos-cnmc>

La CNMC continuará con su labor supervisora del mercado de la distribución de carburantes y del mercado de almacenamiento de productos petrolíferos, prestando especial atención a la Comunidad Autónoma de Canarias. Así mismo, continuará su estrecha colaboración con la Consejería de Economía y Empleo del Gobierno de Canarias.

Madrid, 29 de septiembre de 2021